



INFORME DE NOTIFICACIÓN:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Apartadó-Antioquia, el 12 de agosto del año 2021.-
En la fecha dejo el informe que una vez indagada información de la vinculada al Juzgado accionado mediante el escrito de demanda con radicado 2019-00329 por la cual se lleva a cabo la referente tutela, en este solo aparece la dirección de correo electrónico del apoderado de la demandante jonfredv@yahoo.es sin que exista más información de contacto, procedo a notificar a la accionante por este medio.

ANGELA QUINTERO RAMÍREZ

Secretaria ad-hoc

A V I S O C O N F I N E S D E N O T I F I C A C I Ó N

Asunto: Notificación Admisión Tutela
Proceso: Acción de tutela
Accionante: Emilce Mosquera Romaña
Accionado: Juzgado Promiscuo Municipal de Chigorodó
RADICADO: 2021-00238

Al vinculado **Yhon Freddy Velásquez Cortés** se le notifica fallo de tutela proferido el día 19 de agosto del año 2021, mediante la cual se niega el amparo constitucional y se ordena notificar a las partes y demás intervinientes dentro del proceso ejecutivo con radicado 2019-00329-00.

Se fija el presente aviso en el microsítio del juzgado por el término de un día, hoy 20 de agosto de 2021.

Secretaria ad-hoc
ANGELA QUINTERO RAMÍREZ